

Azogues, 2 de febrero del 2012.

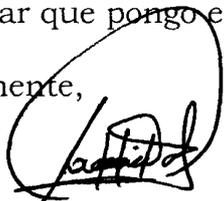
Señor
ALEX FERNANDO SARMIENTO VAZQUEZ
Su despacho.

Me es grato comunicarle que en la junta general universal de socios de la compañía RUALTIM S.A. reunida en fecha primero de agosto del 2011, le designó a Usted como liquidador principal de la compañía y representante legal.

Sus funciones constan en la escritura de disolución anticipada de la compañía celebrada en la Notaría Décimo Segunda del Cantón Cuenca en fecha veinte y seis de octubre del dos mil once e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Azogues con el número tres en fecha 24 de enero del 2012. Se indica que la compañía RUALTIM S.A. fue constituida mediante escritura otorgada ante el Notario Sexto del cantón Azogues en fecha dieciocho de agosto del dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Azogues bajo el número setenta y siete el veinte y dos de agosto del dos mil seis.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,



EDISON PAUL SARMIENTO VAZQUEZ.
Secretario Ad-hoc.

En la ciudad de Azogues, a los 2 de febrero del dos mil doce, Yo, ALEX FERNANDO SARMIENTO VAZQUEZ acepto la designación de liquidador principal y representante legal de la compañía RUALTIM S.A. en Liquidación, para lo cual me posesiono de dicho cargo.



ALEX FERNANDO SARMIENTO VAZQUEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRARÍA DE LA PROPIEDAD
El título que antecede, queda inscrito
el (los) No. (s) 23
(los) Registro (s) de Noutramiento
Azogues, a 22 de Febrero de 2012




Dr Omar Riera Macías
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AZOGUES